EXPTE. D- 2685 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 115° aniversario de la fundación Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "DON VICTORIO TETAMANTI", de la Ciudad de Mar del Plata partido General Pueyrredón. Siendo un pilar esencial en la atención pública para la mujer, niños/as y adolescentes en toda la región.

Asimismo, celebrar el compromiso de esta inmensa y prestigiosa institución, haciendo de ella un emblema para la salud pública y gratuita tanto a nivel local como Interzonal, beneficiando a toda la comunidad sin distinciones que goza de la protección de unos de los derechos humanos fundamentales, como es el derecho a la salud.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por celebrarse el 115° aniversario Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "DON VICTORIO TETAMANTI", de la Ciudad de Mar del Plata partido General Pueyrredón que tuvo lugar el 1 de marzo de 2023.

El HIEMI V. Tetamanti funciona donde lo hacía el Hospital Mar del Plata, que durante décadas fue el principal centro asistencial de la ciudad. Fue construido a principios de siglo XX en la "chacra 277" (actual manzana delimitada por las calles Alvarado, Castelli, Santiago del Estero y Santa Fe) de la ciudad de Mar del Plata.

El 15 de febrero de 1903, enterraron allí la piedra fundamental, en un acto que reunió a los más notorios vecinos del entonces pueblo de Mar del Plata.

Con una sala de operaciones, 4 salas de 22 camas cada una y una morgue con túnel que permitía retirar los cuerpos sin tránsito interno, el hospital Mar del Plata fue inaugurado oficialmente el 15 de marzo de 1908, en una ceremonia presidida por Victorio Tetamanti, propulsor de la obra. Sin embargo, antes -el 28 de junio de 1907- hubo una dramática "inauguración de hecho" motivada por una tragedia ferroviaria que ocurrió en Vivoratá y que obligó a habilitar sus salas, aún sin terminar, para asistir a los heridos.

En 1923 se construyó el Pabellón de Maternidad, donado por Juana González de Devoto, en memoria de su esposo Bartolomé Devoto, cuyo nombre se le impuso. Asimismo, el 4 de octubre de 1936 fue inaugurado el Departamento de Infecciosos, que brindaba asistencia a los enfermos de la zona sud-este de la provincia de Buenos Aires. Con posterioridad, en 1943 se construye el Pabellón de Pensionistas.

En 1958 se anexa al Hospital el Pabellón de la calle Alvarado, construido para asistir al enfermo de Tuberculosis, siendo estas instalaciones las que actualmente y luego de distintas refacciones, se utilizan para el funcionamiento de los Consultorios Externos.

Actualmente las características referidas, lo han convertido en un Centro de Derivación y Referencia, en el que se atienden mujeres embarazadas y niños de 0 a 15 años de edad, provenientes no solo de esta ciudad, sino también de una extensa zona de influencia que abarca 16 municipios de la Provincia de Buenos Aires, con una población estimada de 1.600.000 habitantes, con una característica esencial: el HIEMI funciona como un Hospital estatal, público y gratuito al servicio de toda la comunidad.

El hospital público depende del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que presta servicios de atención sanitaria especializada y realiza docencia e investigación en ciencias de la salud.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La "misión" del establecimiento es proporcionar servicios de salud materno infantiles que contribuyan a la recuperación de la salud física, a la promoción y prevención a partir de un enfoque integral que tome en cuenta los determinantes biológicos, psicológicos, socioeconómicos y ambientales del proceso salud-enfermedad, trabajando en forma articulada con los distintos sectores y actores sociales abocados a la tarea de mejorar la calidad de vida de la población, al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de la provincia de Buenos Aires y promoviendo el cumplimiento del derecho a la salud de la mujer, el niño y el adolescente en los distintos ámbitos de la comunidad.

El nosocomio brinda todos los servicios de salud para la atención a toda la comunidad, como también, está equipado de tecnología de alta complejidad.

En el mismo se realizan actividades académicas de pregrados, tecnicaturas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Docencia e Investigación.

Además, en este Centro de la Salud opera el Plan Nacional de TELESALUD. Es un desarrollo conjunto entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Modernización y Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Propende a facilitar la atención médica a distancia en niños y adolescentes en todo el país mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo:

- TELEASISTENCIA: Interconsultas para la atención a distancia a los pacientes, sin necesidad de su traslado, mediante consultas sincrónicas (por videoconferencia) y consultas asincrónicas (a través de una plataforma en línea)

- TELE EDUCACIÓN: Formación y capacitación a distancia para los equipos de profesionales

- TELEGESTIÓN: Sistema de gestión para administrar la red de Telesalud.

Los centros de salud se clasifican en 4 niveles según sus capacidades de resolución

NIVEL 1: Hospital de máxima complejidad, de referencia nacional
NIVEL 2: Hospital de alta complejidad, con equipos especialistas
NIVEL 3: Hospitales con asistencia ambulatoria e internación
NIVEL 4: Centro de atención primaria, sin internación

El HIEMI "Don V. Tetamanti" se encuentra en un nivel 2, y las consultas a los hospitales de nivel 1 (Sor M. Ludovica de La Plata, Juan Garrahan) se deberán realizar exclusivamente por medio de la OCD. Asimismo, se podrán recibir consultas de los Hospitales y Centros de Salud de nivel 3 y 4 de la Región Sanitaria VIII. También se podrán realizar consultas a hospitales nivel 2 de todo el país.

EXPTE. D- 2685 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Desde su génisis el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "DON VICTORIO TETAMANTI", ha sido un emblema de la salud pública y gratuita. Alcanzando un nivel de complejidad y atención, que atrae pacientes de zonas vecinas y del resto de la provincia.

Por todo lo expuesto, con el 115° aniversario de su fundación expresamos el reconocimiento y gratitud a sus Directores/as, Administradores/as, Profesionales de la Salud, Personal de Servicios, Administrativos/as y a todos y todas que han formado parte de esta necesaria y prestigiosa institución, destacando la calidad humana de sus profesionales y la inversión en equipamiento tecnológico, diagnóstico y tratamiento que ofrece; con ello se promueve el cumplimiento del derecho a la salud de la mujer, el niño y el adolescente en los distintos ámbitos de la comunidad, solicitando a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto favorable, la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIA
Diputado
Bloque FRENTE de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.